



Ayuntamiento de Escatrón

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 10 2021 DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 10/2021, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de Créditos Por Ingresos en el que consta el informe favorable del secretario interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 10/2021, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificacione s de Crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
1610	21000	Calles, agua y vertido	90.000	+35.000€	125.000€
		TOTAL			

2.º FINANCIACIÓN

Podrán generar crédito en los estados de gastos de los presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

a) **Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza están comprendidos en sus fines u objetivos. Concretamente una subvención de la DPZ denominada Agenda 2030 y destinada a la**



Ayuntamiento de Escatrón

sustitución de la tubería en el Paseo Constitución

- b) Enajenaciones de bienes de la Entidad Local o de sus Organismos Autónomos.
- c) Prestación de servicios.
- d) Reembolso de préstamos.
- e) Reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a reposición del crédito en la correspondiente cuantía.

Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificacione s de Crédito	Créditos finales
Nº					
1	76100	De la DPZ	190.581,58	+35.000€	255.581,58€
		TOTAL		+	

3º JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

El citado ingreso de la DPZ por subvención de la Agenda 2030 ya se ha hecho efectivo.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE